

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Hinojosa del Duque**

BOP-A-2026-2273

Esta Alcaldía, mediante Resolución de fecha veintinueve de junio de 2026, ha acordado delegar en el concejal de este Ayuntamiento D. Santos Ortega Gómez, las competencias y atribuciones propias de esta Alcaldía, para la celebración de boda civil, el día 24 de julio de 2026, entre los contrayentes Almudena Cubero Escudero y Alberto Muñoz Rivera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de la legislación vigente sobre Régimen Local en materia de delegación de competencias.

EL ALCALDE, Matías González López, firmado electrónicamente.

Hinojosa del Duque, 29 de junio de 2026.— El Alcalde, Matías González López.

Código Seguro de Verificación (CSV): CF19 BBKA 25AE CF52 BFB0 **Fecha Firma:** 10-07-2026 07:55:15

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



CF19BBKA25AECF52BFB0

**Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba**